



# Asamblea General

Distr. general  
20 de septiembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia  
y el Estado de Derecho

Primer período de sesiones

21 y 22 de noviembre de 2016

Tema 1 del programa provisional

**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional anotado

### Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Creación de un entorno propicio para la participación efectiva de los jóvenes en la adopción de decisiones de carácter público.
3. De una participación formal a una participación transformadora de los jóvenes.
4. La participación de los jóvenes en el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos en contextos específicos.
5. Impulso al programa mundial de la juventud: el papel de los jóvenes en la configuración del programa de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.
6. Observaciones finales.

### Anotaciones

#### 1. Aprobación del programa y organización de los trabajos

##### Lugar de celebración

De conformidad con la resolución 28/14 del Consejo de Derechos Humanos, el Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho celebrará su primer período de sesiones en Ginebra en la Sala XVII del Palacio de las Naciones, los días 21 y 22 de noviembre de 2016.

Los participantes en el Foro tendrán ante sí el programa provisional que figura en el presente documento, para examinarlo con miras a su aprobación. En el anexo figura un calendario provisional de los trabajos del período de sesiones.

GE.16-16226 (S) 031016 041016



\* 1 6 1 6 2 2 6 \*

Se ruega reciclar



### **Sesión de apertura**

El Presidente del Consejo de Derechos Humanos formulará una declaración de apertura, que irá seguida de las declaraciones del Secretario General Adjunto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los Copresidentes del Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho.

### **Documentación**

Todos los documentos del período de sesiones se publicarán en la página web del Foro ([www.ohchr.org/democracyforum](http://www.ohchr.org/democracyforum)).

### **Mesas redondas**

Tras las exposiciones de presentación de los cuatro temas del programa, se celebrará un debate abierto en el que se invitará a intervenir a todos los participantes.

En cada mesa redonda, se prestará especial atención a la discriminación y las desigualdades que impiden la participación significativa y efectiva de las mujeres jóvenes y las niñas en la adopción de decisiones de carácter público, y de los jóvenes pertenecientes a los pueblos indígenas y las minorías, que viven en zonas rurales o tienen algún tipo de discapacidad, o de los jóvenes que son migrantes, apátridas, desplazados internos, solicitantes de asilo o refugiados.

## **2. Creación de un entorno propicio para la participación efectiva de los jóvenes en la adopción de decisiones de carácter público**

La participación efectiva de los jóvenes en la adopción de decisiones de carácter público es un elemento esencial de unas instituciones del Estado representativas, responsables y transparentes. Los debates se centrarán en los marcos jurídicos e institucionales necesarios para que los jóvenes puedan contribuir a la formulación de políticas públicas o influir en ellas, y para que los encargados de su formulación rindan cuentas de sus actos.

Los debates también se centrarán en el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos sin discriminación como requisito indispensable para la creación de un entorno propicio para la participación de los jóvenes en la adopción de decisiones con respecto a, entre otras cosas, los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos a la libertad de opinión y de expresión, de asociación y de reunión pacífica. También se examinará la importancia de crear un entorno seguro y propicio para las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos que participan en la promoción y protección de los derechos humanos de la juventud.

Los debates estarán destinados a ayudar a los participantes a comprender mejor los problemas a los que se enfrentan los jóvenes para lograr una participación significativa en la formulación de políticas y la vida política, como el limitado acceso a información pertinente sobre las cuestiones que les afectan, la escasez de fondos, las actitudes sociales y la percepción incorrecta de la función y las capacidades de los jóvenes para contribuir a la vida pública del Estado y el miedo a las represalias.

Una condición indispensable para la participación efectiva de los jóvenes es disponer de capacidad y recursos para ello. En los debates, los participantes examinarán la importancia de la educación, la capacitación, el fomento de la capacidad y los programas de empoderamiento de la juventud en materia de derechos humanos, los principios democráticos y el estado de derecho como condición indispensable para su participación efectiva.

### **3. De una participación formal a una participación transformadora de los jóvenes**

Los participantes examinarán los mecanismos existentes concebidos para aumentar la participación política de los jóvenes en los procesos de adopción de decisiones de carácter público y las instituciones a nivel local. Los debates incluirán la búsqueda de mecanismos para asegurar el acceso de los jóvenes a los parlamentos y las asambleas regionales y locales, y su participación en las reformas del sistema electoral, los procesos de redacción de constituciones y los partidos políticos. Se evaluarán las estrategias para lograr la participación de los jóvenes en todo el ciclo electoral y después de este como medio para conseguir su participación duradera como votantes y ciudadanos.

En los debates, los participantes examinarán las iniciativas destinadas a promover y apoyar el diálogo intergeneracional y la colaboración entre los jóvenes y los diversos interesados, incluidos los dirigentes políticos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los encargados de la formulación de políticas y los medios de comunicación.

Se reconoce ampliamente el papel de los medios sociales y el uso de la tecnología de la información y de las comunicaciones (TIC) como manera de ampliar el espacio democrático y mejorar la participación. Los participantes identificarán formas de conseguir que el activismo en línea se traduzca en una participación sostenible y a largo plazo de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones. Los debates se centrarán en los problemas actuales respecto de la participación electrónica, como las cuestiones relativas a la inclusión y la accesibilidad de las TIC.

Los participantes tratarán de identificar ejemplos innovadores de intercambio de conocimientos, difusión de información y debates, también en línea, con miras a fortalecer la capacidad de las organizaciones de jóvenes para participar de manera efectiva en la adopción de decisiones de carácter público.

### **4. La participación de los jóvenes en el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos en contextos específicos**

Los debates se centrarán en el papel de los jóvenes en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los participantes precisarán medidas efectivas para lograr que también los jóvenes participen en la traducción del programa mundial en políticas nacionales, regionales y locales, y para establecer mecanismos eficaces para responsabilizar a los Gobiernos.

Los participantes examinarán la forma en que un enfoque basado en los derechos humanos contribuye a un mayor reconocimiento del papel de los jóvenes en la prevención y resolución de conflictos y un mayor apoyo a dicho papel.

Se examinarán las estrategias y las políticas que han tenido un efecto positivo en la ampliación de la participación de los jóvenes en la labor posterior a los conflictos y de consolidación de la paz (por ejemplo, en las actividades de mediación y negociación, la reconstrucción de las comunidades y los procesos de justicia y reconciliación, incluidas las iniciativas de justicia de transición).

Los participantes también identificarán medidas concretas para asegurar la participación de los jóvenes en la formulación y aplicación de estrategias para prevenir el extremismo violento y promover la inclusión social.

**5. Impulso al programa mundial de la juventud: el papel de los jóvenes en la configuración del programa de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales**

Los debates se centrarán en los mecanismos e iniciativas en los planos internacional y regional que contribuyan a impulsar el programa mundial de derechos humanos de la juventud.

Los participantes estudiarán medidas para asegurar la participación de los jóvenes en la labor de las Naciones Unidas y los mecanismos regionales de derechos humanos, incluidas posibles vías para asegurar que los jóvenes puedan denunciar las violaciones de los derechos humanos ante los mecanismos pertinentes, y medios para asegurar que dichos mecanismos examinen las cuestiones de relevancia para la juventud.

**6. Observaciones finales**

Los Copresidentes del Foro presentarán observaciones finales y recomendaciones para el seguimiento.

## Anexo

### Calendario de trabajo

*Lunes 21 de noviembre de 2016*

*10.00 a 13.00 horas*

*15.00 a 18.00 horas*

**Apertura del Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho**

- Declaración de bienvenida y apertura del Presidente del Consejo de Derechos Humanos
- Mensaje del Secretario General Adjunto
- Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Observaciones de los Copresidentes del Foro sobre los Derechos Humanos, la Democracia y el Estado de Derecho

**Creación de un entorno propicio para la participación efectiva de los jóvenes en la adopción de decisiones de carácter público**

**De una participación formal a una participación transformadora de los jóvenes**

*Martes 22 de noviembre de 2016*

*10.00 a 13.00 horas*

*15.00 a 18.00 horas*

**La participación de los jóvenes en el desarrollo sostenible y la protección de los derechos humanos en contextos específicos**

**Impulso al programa mundial de la juventud: el papel de los jóvenes en la configuración del programa de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales**

**Observaciones finales**